

# LA CONCEPCION POLITICA DE DANTE EN "DE MONARCHIA"

por

RAQUEL HOMET

SUMARIO: *Introducción. 1. El Imperio en Occidente: teorías y realidades:* 1.1. Primeras realizaciones imperiales: a) Carolingios; b) Postcarolingios; c) Otónidas; d) Conclusiones acerca del periodo. 1.2. Lucha por el "dominium mundi": a) Reforma gregoriana; b) El Papado y los Staufen: la teocracia pontificia. 1.3. Ruptura de la unidad: a) Monarquías nacionales; b) Papado; c) Imperio. 2. *Experiencia histórica de Dante:* 2.1. Situación en Italia; 2.2. Florencia y Dante. 3. *Análisis de "De Monarchia":* 3.1. Idea de unidad y sus consecuencias: a) Idea de unidad; b) Objetivo de la humanidad; c) Necesidad del Imperio. 3.2. Idea de Imperio: a) Entidades políticas menores; b) Emperador: sus funciones; c) Concepción aristocrática de gobierno. 3.3. Legítimo ejercicio de la monarquía por el Imperio romano: concepción histórica de Dante; 3.4. El Imperio y su dependencia respecto de Dios; 3.5. Argumentación utilizada. 4. *Observaciones finales.*

## INTRODUCCION

La concepción política de Dante fue explícitamente desarrollada por él en su obra *De Monarchia*, escrita hacia 1312-1313 en ocasión del desdichado viaje a Italia de Enrique VII para ser coronado Emperador. El tema central de este trabajo es analizar esa concepción cuya base —las relaciones entre Papado e Imperio— constituyen el eje del pensamiento y del acontecer histórico durante los siglos del medioevo occidental.

El carácter absolutamente orgánico de la obra que nos ocupa justifica el título dado a este trabajo. Aunque poda-

mos ocasionalmente completar nuestros comentarios sobre la concepción política del ilustre florentino aludiendo a su producción literaria, especialmente a las *Cartas* que dirigiera a Enrique VII, estas referencias son sólo un complemento, en ocasiones una reiteración, de cuanto desarrolla exhaustiva y magistralmente en su *Monarchia*.

En cuanto al plan que nos hemos propuesto desarrollar, consideramos necesario estudiar el destino seguido por la idea imperial en Occidente —destino indisolublemente ligado al del Papado— desde el doble punto de vista del acontecer histórico y de la teoría en que se funda ese acontecer. Se trata de comprender la concepción de Dante, en base a esa trayectoria y a la profunda crisis política que afectó la Italia de su tiempo y que signara su destino con el doloroso aunque fructífero destierro.

## 1. EL IMPERIO EN OCCIDENTE: TEORIAS Y REALIDADES

### 1.1. *Primeras realizaciones imperiales*

#### a) *Carolingios*

Cuando Dante se refiere a la legitimidad del Imperio romano, pone su ideal en la monarquía —principado augustal—. Se destaca así una de las tres raíces del Imperio de occidente, la romana que, con la germánica y la cristiana —claramente perceptibles, también, en su obra—, confluye en su elaboración.

Tras el eclipse del siglo V la dignidad imperial desaparece de Occidente, con la noción misma de Estado, romano, a la que son ajenas las minorías germánicas en cuyo beneficio se organizan las nuevas entidades políticas. Empero, la idea de Imperio, de continuidad, no se borra de los espíritus cultos, facilitada su conservación por la fusión de la aristocracia romana con la de guerreros germánicos, y por la vigencia de las ideas agustinianas entre los hombres de la Iglesia. Subsiste así

en Occidente el consenso de la superioridad bizantina. De este modo es posible que, transcurridos tres siglos, la noción imperial reaparezca, reeditada por el grupo de ilustrados religiosos que rodea al rey de los francos. En verdad, los acontecimientos previos, que trasladan la corona franca a manos carolingias, y las victorias por él mismo logradas, hacen de Carlomagno, a fines del siglo VIII, el monarca más poderoso de Occidente. A él debe recurrir el Papado, como recurriera a su padre Pipino, ante la amenaza lombarda.

Hay aquí dos elementos de capital importancia: el poder de Carlomagno, base de su prestigio, y la debilidad del Papado, carente de fuerza material para imponerse y desprestigiado también moralmente, al extremo que León III, ultrajado por la aristocracia romana, acepta someterse al juicio de Carlos en la propia Roma, precisamente en vísperas de la famosa consagración de la Navidad del año 800.

Los hechos no dejan margen a dudas sobre la ideología que preside la restauración imperial carolingia, expresada por Alcuino en carta dirigida a Carlos en 779; de las tres personas que han estado en la cúspide de la jerarquía del mundo, el Pontífice romano, el Emperador bizantino y el rey de los francos, a este último corresponde, por decisión de Jesucristo, el gobierno del pueblo cristiano.

La dignidad de Carlos "es mayor que las otras dos dignidades, las eclipsa en sabiduría y las sobrepasa"<sup>1</sup>. La Iglesia depende, pues, del Emperador. Sin duda, el desprestigio de León III en Roma y la deposición de Constantino VI en Bizancio (año 797) han colaborado en la forma como se concreta la restauración — aunque, por otra parte, no interesa a Carlos la competencia por el trono bizantino<sup>2</sup>.

<sup>1</sup> ALCUINO, *Correspondance*, nº 176, en: HALPHEN, "Charlemagne et l'Empire carolingien", París, 1947, Ed. Albin Michel, pp. 123-124.

<sup>2</sup> Sí, por cierto, su reconocimiento, que fue larga y trabajosamente gestionado, consiguiéndose sólo en 812. Por otra parte, se trata de un reconocimiento protocolar, que no afronta el problema medular de coexistencia de ambos emperadores. Vide HALPHEN, *op. cit.*, especialmente pp. 135-136.

Quienes forman el Imperio de Carlos prefieren el título de *Imperium christianum* más que *Imperium Romanum*<sup>3</sup>. Se destaca así la idea de cristiandad, de esa cristiandad de la que los francos son el pueblo escogido, como es Carlos el jefe elegido por Dios. El Papa se reduce a simple ejecutor de la voluntad divina. De esta idea de elección divina da también testimonio el nombre de *David* con que saludan en su corte a Carlomagno.

#### b) *Post-carolingios*

La primacía del poder temporal sobre el espiritual se desvanece pronto: en tanto que ha sido fruto del poder y prestigio de Carlomagno, sólo dura lo que su vida.

Luis el Piadoso, impotente para retener el poder heredado, fracasa ante la incipiente nobleza feudal presidida por sus hijos. Estos fracasarán a su turno, sumidos en querellas y acosados por las nuevas invasiones. El vacío de poder es ocupado por la Iglesia, que trata de establecer la *concordia fratrum* fundamentando simultáneamente la superioridad eclesiástica sobre el Imperio. Superioridad episcopal en primer término —reflejo del poder e ilustración del episcopado franco—, expresada por Jonás de Orléans primero y después por Hincmar de Reims, hacia fines del siglo IX. La misión del rey es para Jonás “gobernar y regir al pueblo de Dios con equidad y justicia y cuidar que haya paz y concordia. El (el rey) debe ser, pues, el primer defensor de las iglesias y de los siervos de Dios”. Pero, en última instancia, está supeditado al sacerdocio, el cual “debe dar razón a Dios por los reyes”<sup>4</sup>. Tras la superioridad episcopal, el predominio del Papado: la Iglesia romana se muestra celosa de sus prerrogativas y los pontífices trabajarán para dejar sentado su predominio. Son ellos

<sup>3</sup> TOUCHARD, J., *Historia de las ideas políticas*, Madrid, 1961, Ed. Tecnos, p. 116.

<sup>4</sup> JONAS DE ORLEANS et son *De institutione regia*, étude et texte critique par Jean Reviron, J. Vrin, Paris, 1930, pp. 134 y ss. (Cap. I y IV).

quienes designan a los emperadores, cada vez mas débiles. Son, también, quienes los juzgan: Nicolás II se niega a autorizar el divorcio de Lotario II.—rey de Lorena—, reconviéndole su desenfreno.

Y, junto al poder concreto, su fundamentación. Jean Bodin escribe que en esta época se redactan las grandes colecciones canónicas que “a base de falsificaciones /.../ deberían asegurar la independencia de la Iglesia frente a las usurpaciones del Estado y por consiguiente, su supremacía”<sup>5</sup>.

Aparentemente, las circunstancias han alterado la fórmula carolingia, en beneficio de la superioridad pontificia. Pero, el pontificado está en verdad desprovisto de posibilidades materiales de hacerse respetar, en la misma medida en que el Emperador, que debiera encargarse de ello, es débil. Queda así el camino libre a los más arriesgados aventureros, que presionan a los Papas imponiéndoles su consagración imperial. Perdido el prestigio por ambas instituciones, tras el asesinato de Berenguer de Friul en 924, no se elegirá nuevo *Imperator* hasta la coronación de Otón I, en 961.

### c) *Los Otónidas*

La coronación, en 936, de Otón I, como rey de Alemania, marca una nueva instancia en el devenir del occidente cristiano. No es accidental que se realice en Aix-la-Chapelle, sino acto voluntario del joven soberano que se vincula así al pasado carolingio. Otón se va imponiendo luego, política y militarmente, a los poderosos duques, e irá echando las bases de su Estado, valiéndose de la Iglesia germánica, por él renovada y saneada, pero sometida a su autoridad. Entre tanto, en Roma el Papado, sumido en honda crisis, está a merced de oscuros intereses, y el propio pontífice —Juan XII—, pide ayuda a Otón para enfrentar a sus adversarios. En verdad, el rey está nimbado por el prestigio de su victoria sobre los hún-

<sup>5</sup> En: TOUCHARD, J., *Op. cit.*, p. 120.

garos y es, sin duda, el príncipe más poderoso de la cristiandad, bien que no el único. Resulta lógico que sea coronado Emperador en Roma en 962. La debilidad del Papado y la fuerza imperial son los dos elementos que marcan la similitud con los días de Carlomagno. Y, como éste, el nuevo *Imperator Augustus* se siente principalmente Emperador de germanos, no de romanos: Italia, Roma, el Papado en suma, son su obra. En lo sucesivo, no es el Papa quien elegirá al Emperador, sino a la inversa: el poder espiritual el que estará sometido al temporal.

Años más tarde Otón III, imbuído por su madre y sus preceptores de la triple tradición bizantina, germánica y romana, intentará realizar sin éxito un *Imperium christianum*, convirtiendo nuevamente a Roma en capital del mundo. Más que nunca se unen en su egregia persona la jefatura de Iglesia e Imperio: Otón de Verceil lo destaca en el poema que en 998 dirige al Papa Gregorio V y al Emperador Otón III: "Otón vela por tí /pontífice/, atento y vigilante. Según el Apóstol a él compete el cuidado de los cuerpos. Lleva una espada invencible para castigar a los pecadores" <sup>6</sup>.

La temprana muerte de Otón pondrá fin, en 1002, al sueño césaropapista.

#### d) Conclusiones acerca del período

Los dos intentos de realización imperial de la Alta Edad Media tienen rasgos comunes que merecen destacarse.

Desde el punto de vista del *dominio territorial*, si bien es cierto que Carlomagno y Otón son, sin duda, los más poderosos, *no son los únicos*. Ambos Imperios, con ser vastos, dejan de lado parte de la cristiandad. A medida que se afiancen los reinos, la superioridad imperial se transformará más y

<sup>6</sup>OTÓN DE VERCELL, en: FOLZ, R., *L'idée d'Empire en Occident du V<sup>e</sup> au XIV<sup>e</sup> siècle*, Paris, 1953, pp. 200-201. Cit. en: PACAUT, M., "Les structures politiques de l'Occident médiéval", Paris, 1969, E. Librairie Armand Colin, p. 186.

más en mera pretensión teórica; como contrapartida, cobrará cada vez mayor importancia el ideal *romano-germánico* en el cual la posesión de Italia y fundamentalmente, de Roma, es elemento primordial. Esto último nos lleva al otro aspecto del problema: la relación de poder con la Iglesia. Ambos Imperios, carolingio y otónida, pretenden subordinar el Papado al Imperio. Lo logran, es cierto, en sus momentos de esplendor —Carlomagno, Otón I, también Otón III— pero, no es objetivo fácil de conseguir ni menos aun de mantener.

En cuanto a las teorías que se formulaban durante este período, se advierte que ambas posiciones —partidarios de la dominación del poder temporal y defensores del Papado— tienen sus portavoces. Por cierto, muy inferiores en número y riqueza argumental a los de la época posterior, a causa de la diferencia cultural entre ambos períodos.

Vimos los argumentos de Alcuino y de Otón de Verceil, exaltando ambos el poder imperial por encima del pontificio. La Iglesia espera su turno, sin abdicar sus propias aspiraciones universalistas: los sucesores de Carlomagno pueden testificarlo. Pacientemente, se van elaborando los argumentos teológicos que constituirán las armas del Papado en el período que se avecina.

## 1.2. *Lucha por el "dominium mundi"*

### a) *Reforma gregoriana*

El período en el cual la Iglesia alcanzará la cima del consenso y del poder —desde mediados del siglo XI a mediados del siglo XIII— comienza de modo aparentemente sombrío. La cabeza, el Papado, en manos otra vez de la inescrupulosa aristocracia romana, que recupera su control desde la muerte de Otón III. El clero —secular y regular— feudalizado y sumido en la decadencia que acarrearán los grandes males de la época, simonía y nicolaísmo, no puede desprenderse de la tutela y constante intervención del poder laico.

Sin embargo, desde distintos rincones de la cristiandad se originan los movimientos que irán saneando las filas del clero primero, para pasar luego a la jerarquía máxima. Se trata principalmente de las reformas cluniacense y lorenense. Empero, a medida que se intenta poner fin a los males de la Iglesia, es tanto más evidente que ello, sólo se logrará independizándola del poder laico. Por eso, el concilio de Letrán de 1059 encuentra los ánimos maduros y las circunstancias propicias para establecer que la elección del Pontífice quede en manos de los cardenales y sometida al asentimiento de clero y feligresía: el Emperador ya no tendrá derecho a intervenir.

Gregorio VII llega al trono de San Pedro en 1073, completamente imbuído del espíritu de reforma y dispuesto a ponerlo en práctica. Su objetivo es asegurar la independencia para el poder espiritual, lo que lo lleva a afirmar categóricamente la preeminencia del Papado sobre el Imperio, del poder espiritual sobre el temporal. Los principios se encuentran sencilla y firmemente expresados en el *Dictatus Papae*, de 1075: "3. Que sólo él [el Papa] puede deponer y reponer a los obispos"; "9. Que sólo al Papa los príncipes besarán los pies"; "12. Que le estará permitido deponer emperadores". "19. Que él mismo no puede ser juzgado por nadie". "20. Que pueda absolver a los súbditos de su fidelidad respecto de los hombres malvados"<sup>7</sup>.

El conflicto con el Emperador es inmediato y violento: a éste se le escapa de las manos, con el *dominium mundi*, la prerrogativa de designar obispos: uno de los pilares de la estructura del imperio germánico. El problema, que para Gregorio es puramente espiritual, para Enrique es sobre todo político. Tras la excomunión, deposición, la espectacular jornada de Canossa y, nuevamente, excomunión y deposición.

<sup>7</sup> En: NORTON DOWNS, *Basic Documents in Medieval History*, doc. 28, p. 57.

Gregorio muere en el exilio. No obstante, sus sucesores reciben la herencia de una iglesia fortificada e independiente.

Los argumentos de Gregorio se apoyan en las obras de Pedro Damiani y del cardenal Humberto de Moyenmourtier en pro de la subordinación del poder laico a la Iglesia y, dentro de ella, de la superioridad pontificia. Hay un equipo de hombres que, designado por Gregorio, trabaja en la reunión de los textos en que apoya sus pretensiones, pudiéndose agrupar sus argumentos según dos categorías principales. Los que se fundan en la verdad revelada y los de orden racional. Los primeros son, con mucho, los más importantes. Entre ellos distinguimos, esencialmente, los tomados de las Sagradas Escrituras, pero también de los padres de la iglesia y de hechos históricos, en cuanto que la historia obedece al plan providencial.

De las argumentaciones escriturarias, una de las que se prefieren es la de las llaves concedidas a San Pedro por Jesús, con la potestad de atar y desatar: "Cuanto atares en la tierra será atado en el cielo, y cuanto desatares en la tierra será desatado en los cielos" (Mateo XVI, 19). En esta potestad, transmitida por Pedro a los pontífices, fundan éstos la superioridad de su soberanía.

Veremos mas adelante la crítica de Dante a esta argumentación. Pero, para entonces habrían transcurrido más de dos siglos de discusiones. Por el momento, la oposición que plantean los teóricos del bando imperial se dirige más a la forma de aplicación de los principios, a la personalidad de quien los aplica —Hildebrando, el "falso monje"<sup>6</sup>—, que a los principios mismos. Se toman las citas bíblicas, pero interpretándolas en favor de la superioridad del Emperador. Quien

<sup>6</sup> Así lo llaman Enrique IV y sus partidarios. La carta que Enrique dirige a Gregorio, el 27 de marzo de 1074 comienza así: "Enrique, rey no por usurpación sino por la Santa ordenación de Dios, a Hildebrando, que ya no es Papa, sino falso monje". En: *Monumenta Germaniae Historica*, "Constitutiones et actae", I. Cit. en: CALMETTE, J. y HUGONNET, CH., "Textes et documents d'histoires. 2, Moyen Age", París, 1953, Ed. P. U. F., p. 120.

más avanza es Pedro Craso, distinguiendo entre los dos poderes y afirmando que el espiritual no puede intervenir en la administración de los Estados, que es asunto de la potestad laica<sup>9</sup>.

Finalmente, volviendo a la reforma gregoriana, agreguemos que no se limita a sus reivindicaciones frente al poder temporal, sino que consolida el de la Iglesia enfrentando al nicolaísmo, iniciando el movimiento de centralización romana y extendiendo el señorío pontificio en Italia y fuera de ella: aprovecha así la feudalización que tantos males había ocasionado a la institución eclesiástica.

b) *El Papado y los Staufen: la teocracia pontificia.*

La Iglesia y, fundamentalmente el Papado, salen vigorizados de la reforma gregoriana; hechos y teorías lo demuestran.

Los hechos: tres instancias decisivas en las relaciones entre Papado e Imperio en los siglos XII y XIII prueban el sólido poder de la primera de estas potencias.

Primera: Federico I, Barbarroja, llegado a la corona germana en 1152, reedita el sueño de grandeza imperial y, en su pretensión, amenaza a la Santa Sede, que no puede conservar su libertad si el Emperador se apodera de la Península. El enfrentamiento provoca incluso un cisma. Pero, el pontificado, aliado a las ciudades italianas —el nuevo poder en ascenso— logra imponerse.

Segunda: Inocencio II accede al solio pontificio en 1198. Dos rivales se enfrentan por la corona imperial, Otón de Brunswick y Felipe de Suabia, hijo de Federico Barbarroja y hermano del último emperador, Enrique VI. El Papa actúa como árbitro, decidiendo la elección del primero de los aspirantes, representante del güelfismo. Empero, cuando Otón, afirmado, centre su política imperial en la península itálica y

<sup>9</sup> Vide PACAUT, M. *op. cit.*, p. 181.

choque con el Papado, Inocencio lo excomulgó oponiéndole como rival en Alemania al joven hijo de Enrique V. Federico II, coronado emperador en 1215.

Tercera: Federico II, emperador y rey de Sicilia, ve en este territorio el eje de su política imperial de dominación mediterránea. El centro de su Imperio sólo puede ser Roma, y la oposición al Papado es, pues, irreconciliable: nuevamente el Papa y las comunas lombardas serán aliados. Y, nuevamente también, tras largo y violento choque, el emperador es derrotado.

Las formulaciones teóricas: Los hechos descarnados muestran el poder real del Papado, imponiéndose a los intentos imperiales. La Iglesia fundamenta ampliamente ésta su pretensión de *dominium mundi*, y los argumentos gregorianos son revisados, depurados, profundizados. Veamos sus elementos fundamentales.

—La teoría de las dos espadas, símbolo del poder espiritual y del poder temporal, no es nueva, pero es en el siglo XII cuando cobra forma definitiva, con San Bernardo de Clara-val: “La espada espiritual y la espada material pertenecen a la Iglesia; pero ésta debe empuñarse para la Iglesia, y aquella, por la Iglesia; una está en manos del sacerdote, la otra en manos del soldado, pero a las órdenes del sacerdote y bajo el mando del emperador”<sup>10</sup>. Formulación clara y categórica: dos poderes, espiritual y temporal, supeditado el segundo al primero, al cual debe acatar.

—La comparación de los dos poderes con las luminarias celestes, desarrollada por Inocencio III: “Así como la luna recibe su luz del sol, al que es inferior por sus dimensiones, por la calidad, por la posición y por el poder, así el poder real obtiene de la autoridad pontificia el esplendor de su dignidad”<sup>11</sup>.

Analizada cuidadosamente, la doctrina teocrática de Inocencio es, no obstante sus decisivas intervenciones políticas, más

<sup>10</sup> SAN BERNARDO DE CLARAVAL, *Liber de consideratione*, en TOUCHARD, J., *op. cit.*, p. 150.

<sup>11</sup> Inocencio III, *cit. en*: TOUCHARD, J., *op. cit.*, p. 150.

flexible que la tesis bernardina. Considera que el Papa posee la plena soberanía: *plenitudo potestatis, auctoritas*, mientras que el emperador y los reyes sólo tienen una *potestas*, una *administratio*, pero, ambos poderes provienen directamente de Dios. En cuanto a los poderes del Papa, distingue "entre (1) el uso normal que se hace de la espada espiritual cuando los actos de los gobernantes temporales están sujetos a la jurisdicción eclesiástica, y (2) los casos excepcionales en que el Papa usa directamente la espada temporal"<sup>12</sup>. Pero, el argumento preferido por Inocencio es la calidad de *vicario de Cristo* que posee el Pontífice, transmitida por San Pedro, quien la recibió directamente de Nuestro Señor Jesucristo dio así a entender que "sólo había una cabeza común a todos; que tenía su poder de El y que lo ejercía por El"<sup>13</sup>.

De acuerdo con esta concepción, la intervención del poder pontificio en los asuntos temporales puede ser, en todo caso; excepcional, pero completamente justificada.

Los sucesores de Inocencio III adoptan los argumentos de éste, pero radicalizándolos. En la bula *Aeger cui levia* Inocencio IV retoma con decisión la idea del vicariato: "Vicario de Cristo, él [el Papa] ha recibido el poder de ejercer su jurisdicción en la tierra, sobre las cosas temporales, en el cielo, para las cosas espirituales." El poder pontificio es absoluto y excluyente: "El poder del gobierno temporal no puede ser ejercido fuera de la Iglesia, porque fuera de ella Dios no ha constituido ningún poder"<sup>14</sup>.

La tesis teocrática, desarrollada al fragor de la lucha con los Sauten, se ha manifestado con toda su fuerza. Los grandes teóricos —Roger Bacon, Tomás de Aquino, aunque el texto de

<sup>12</sup> VON GIERKE, OTTO, *Teorías políticas de la Edad Media*, Buenos Aires, 1963, Ed. Huemul p. 218, nota 25.

<sup>13</sup> Carta del 23 de abril de 1198 a Caro, obispo de Monreal. En: MIGNÉ, *Patrología latina*, t. 214 col. 275, carta 316. Cit. en: DE LA RONCIERE, CONTAMINE, DELORT y ROUCHE, "L'Europe au Moyen Age", t. 2, Paris-Rennes, 1969, ed. A. Colin, p. 285.

<sup>14</sup> Inocencio IV, Bula "*Aeger cui levia*", en PACAUT, M., "La Théocratie. L'Eglise et le pouvoir au Moyen Age", Paris, 1957, p. 260, en PACAUT, M., "Les structures...", *op. cit.* p. 189-190.

éste ha sido objeto de distintas interpretaciones<sup>15</sup>, Bartolomeo di Luca—, se mantienen dentro de los lineamientos del Papado. Sin embargo, en medio de la lucha secular, el partido de los Emperadores germánicos elabora sus principios, desarrollando también ellos la idea de separación de los poderes, pero sosteniendo, además, la independencia entre ambos. Es lo que piensa, promediando el siglo XII, Geroh de Reichersberg, para quien la Iglesia no participa en la elección imperial, limitándose su función a consagrar al elegido<sup>16</sup>.

Federico I proclama, en 1157, que “por la elección de los príncipes, el reino y el Imperio nos vienen de Dios”<sup>17</sup>: los príncipes electores y no el Papa se convierten en vehículos de la voluntad divina.

La aspiración universal de Federico Barbarroja queda expresada en la alegoría astronómica de Cesáreo de Heiterbach: “Así como el sol supera en poder y brillo a todas las constelaciones del firmamento, así el Imperio romano brilla con un esplendor más resplandeciente que todos los reinos del mundo. En él reside la monarquía: al igual como las estrellas reciben la luz del sol, los reyes reciben su soberanía del emperador”<sup>18</sup>.

Federico II recoge la idea universal, pero, exaltando en ella el carácter romano, se proclama heredero de César Augusto. Federico muere y el intento de realización imperial, tras el largo interregno, tendrá una vigencia más limitada, más circunscrita, en la teoría y en la práctica, pues compite con las monarquías en ascenso, cuyo será el futuro.

<sup>15</sup> VIDE TOUCHARD, J., *op. cit.*, p. 156, citando a Etienne Gilson. “La philosophie au Moyen Age”.

<sup>16</sup> Vide: PACAUT, *op. cit.*, p. 177, y VON GIERKE, O., *op. cit.*, p. 224, nota 38.

<sup>17</sup> Federico I, citado por FOLZ, R., *L’Idée d’Empire...*, *op. cit.*, en PACAUT, M., “Les structures...” *op. cit.*, p. 187.

<sup>18</sup> CESAREO DE HEITERBACH, citado en: TOUCHARD, J., *op. cit.*, p. 159.

### 1.3. *Ruptura de la unidad*

#### a) *Monarquías nacionales*

En el curso de los siglos XII y XIII se producen en el ámbito del occidente cristiano una serie de transformaciones que contribuyen a afianzar las diversas monarquías, mediatizándose la figura del pontífice en beneficio de las de los soberanos.

En este cambio influye el hecho de que, siendo las monarquías hereditarias —incluso en el Imperio se advierte esta tendencia—, el Papado no cuenta con la posibilidad de examinar al elegido.

Además, la persona regia cobra un carácter taumatúrgico que la afianza, por lo menos en los niveles populares, con una adhesión diferente, y más sólida, que la sola adhesión jurídica.

Por otra parte, el desarrollo de nuevas formas económicas da a los reyes posibilidad de cimentar su poder sobre bases distintas que las feudales.

Finalmente, se produce el resurgimiento del derecho romano, al cual acuden los escritores pontificios tanto como los juristas del Imperio y de los reinos, en busca de argumentos justificatorios de las monarquías absolutas. Así se reelabora la noción de Estado, y, con ella, la idea de que la soberanía excluye toda partición.

El desarrollo de estas teorías —y de estos nuevos poderes— lleva a un enfrentamiento de sus sostenedores con quienes sustentan el criterio de dominio universal: Papado e Imperio. Pero, con este último la confrontación no se produce por cuanto desde tiempo ha —como quedó ya dicho—, sus pretensiones de universalidad son meras fórmulas. De todos modos, juristas italianos y, en especial, franceses, elaboran, en la segunda mitad del siglo XIII una afirmación terminante: “*rex in regno suo et imperator*”<sup>19</sup>.

<sup>19</sup> CUENÉE, BERNARD, *Occidente durante los siglos XIV y XV: los Estados*, Barcelona, 1973, ed. Labor, p. 9.

Las relaciones de las nacientes monarquías con el Papado no marchan por sendas tan fáciles.

b) *Papado*

En efecto, teoría y práctica pontificias, lejos de evolucionar conjuntamente con las de los estados nacionales, acentúan los rasgos teocráticos de los días culminantes de Inocencio IV.

Consecuencia de esta divergencia es el restallante conflicto entre Bonifacio VIII y Felipe IV el Hermoso. La irreductible posición del primero lo lleva a afirmar que la oposición al Papa, quien es garantía de la unidad de la Iglesia, equivale a destruir esa unidad y, por lo tanto, es herética. El triste episodio de Anagni, que acelera el fin de Bonifacio (1303), y el triunfo del rey francés, dan la medida del cambio de los tiempos.

Los argumentos del papado no aportan novedades, pues, a la teocracia pontificia. Hay, sí, junto a las tradicionales fundamentaciones en las Escrituras, en la patrística y en la historia, continua elaboración y enriquecimiento de las que descansan en la lógica y en el derecho romano. Gilles de Roma distingue entre "dominio útil", correspondiente al poder laico, y "dominio real", del cual depende el primero y que pertenece a la Iglesia<sup>20</sup>.

Los legistas y pensadores partidarios de los monarcas se oponen a los pontificios perfeccionando la crítica de las fuentes y brindando nuevas interpretaciones a los argumentos tradicionales, como el de la luna y el sol. Niegan también los argumentos racionales, oponiéndoles otro que consideran verdad establecida que la idea de unidad tiende a fortalecer el poder regio.

c) *Imperio*

Se discute hoy en qué medida el Imperio continúa vigente en torno al 1300, en los días del jubileo. La importancia de

<sup>20</sup> Cf. PACAUT, M., *Les structures...*, op. cit., p. 318.

las monarquías pareciera hacer pensar que ya se lo ha olvidado del todo. Tal juzgan algunos historiadores, que relegan el Imperio a simple tema de discusiones, mera apariencia, tras la muerte de Federico II y de su joven sucesor, Manfredino.

En rigor, lo que se advierte es una realidad más compleja: Papado e Imperio no son protagonistas únicos, comparten la escena con las monarquías. No hay consenso universal sino realidad multiforme, cada una de cuyas manifestaciones tiene ardientes partidarios. El fin del Imperio está próximo, pero de su existencia dan prueba la empresa de Enrique VII de Luxemburgo, la de su sucesor Luis II de Baviera, y, en el plano de la justificación teórica, dos horas de primera importancia: *De ortu, progressu et fine Romani Imperii*, de Engelberto de Volkersdorf, Abad de Admont (c. 1307-1310) y *De Monarchio*, de Dante Alighieri (c. 1312-1313).

## 2. EXPERIENCIA HISTÓRICA DE DANTE

### 2.1. *Situación de Italia*

Dante nace en Florencia en 1265. Están en esa época la ciudad y la península divididas entre los poderosos partidos rivales de güelfos y gibelinos. Bien es cierto que esta antigua oposición entre papistas e imperiales ha ido alterando sus caracteres en el curso del tiempo. Observa Guenéé que la oposición política es encoñada, pero que ambos grupos aceptan la figura imperial, cuyo poder es meramente teórico<sup>21</sup>.

En efecto, aun los emperadores cuya principal preocupación es Italia, están por lo general ausentes; quienes aseguran la continuidad imperial son sus representantes, los vicarios. Institución ésta creada por los Staufen y adaptada por Rodolfo de Habsburgo después del interregno, será ocupada por hombres que, deseosos de legalizar un poder que ejercían de

<sup>21</sup> Cf. GUENÉE, B., *op. cit.* pp. 14-16.

hecho, pagan por ella al Emperador, cuyas arcas se hallan siempre ávidas. También las ciudades siguen la misma senda de compra del vicariato. Y así se consolida el poder de los señores y comunas italianas, mediatizándose en igual medida la figura imperial.

Así se explica que los antiguos nombres de güelfos y gibelinos hayan pasado a designar —por el deslizamiento propio del devenir histórico—, a la burguesía democrática y a la nobleza feudal, respectivamente: cambian los protagonistas, se modifican las estructuras económico-sociales, pero la lucha por el poder continúa, con igual o mayor turbulencia.

Los problemas que afectan en Alemania a los emperadores elegidos después del interregno permiten al grupo güelfo-italiano afirmarse, con el apoyo del Papado y la ayuda militar de Carlos de Anjou, rey de las Dos Sicilias desde 1266. Hemos visto ya cómo este encumbramiento de la teocracia pontificia hace crisis con el enfrentamiento de Bonifacio VIII y Felipe el Hermoso. Tras el breve pontificado de Benedicto XI (1303-1304), Roma e Italia, ensangrentadas por luchas de noblezas y poderosas burguesías, no son ya sede segura para el papado y, con Clemente V, se inicia el período de instalación en Avignon, bajo la influencia, más o menos manifiesta, de la monarquía francesa.

## 2.2. *Florenia y Dante*

En Florenia se vive con gran intensidad todo este proceso. Los gibelinos, dueños de la ciudad hasta 1267, pierden definitivamente el poder en esta fecha, merced al apoyo brindado por Carlos de Anjou y Clemente IV al partido güelfo. Este triunfo destaca el movimiento ascendente de la burguesía, dueña de las artes más poderosas y señora también del poder político.

Para consolidar el poderío de esta burguesía media, su representante, Ciano della Bella, sanciona, en 1294, las Orde-

nanzas de Justicia que privan a la antigua nobleza de la posibilidad de ocupar cargos públicos. Hacia esta época comienza la actuación política de Dante, quien está rondando los treinta años. No serán tiempos fáciles: la oposición de ambos grupos, —rica burguesía, dueña absoluta del poder, y antigua nobleza aliada y emparentada con sectores burgueses más antiguos, desplazados ahora—, se torna más aguda. Hacia 1300, *blancos* y *negros* son los nombres con que se embanderan, encabezados los primeros por los Cerchi, rica familia de banqueros, y por Corso Donati, de rancia estirpe, los segundos. Es casi innecesario recordar que Dante se alinea entre los blancos. Acusados éstos por los negros, ante el Papa, de tener simpatías gibelinas —acusación tendenciosa que encubre los conflictos que hemos señalado—, Dante integra en 1301 la embajada que ha de defender al partido blanco ante Bonifacio VIII. Es ya tarde: el pontífice ha tomado partido y encomienda a Carlos de Valois actuar como mediador en el pleito florentino mas, en verdad, brindando su apoyo a los negros. El triunfo de éstos es total y Dante inicia el camino del exilio, vituperado, con sus bienes expropiados, y condenado a muerte: ya no volverá a su Florencia natal.

No ha de retornar, es cierto, pero largamente alentó la ilusión del regreso. La desaparición de Bonifacio priva a los negros de importante apoyo, y la de Corso Donati, en 1308, muestra las luchas internas del poderoso grupo. Este mismo año llega al trono alemán Enrique VII de Luxemburgo, quien renueva el viejo sueño imperial olvidado por sus antecesores inmediatos, y viaja a Italia para ser coronado. ¿Cómo no alentará entonces en Dante y en los otros desterrados, la esperanza del regreso?

En este anhelo vuelca el poeta su esfuerzo, y son testimonio las cartas que dirige a Enrique, y también a sus conciudadanos. Exhorta en ellas al Emperador a ocupar la ciudad de Florencia, adalid de la oposición italiana. Y, justificando los actos, los fundamentos teóricos: el autor de la *Comedia* escribe entonces el tratado político donde, superando la anécdota, deja

sentados los argumentos de la superioridad imperial en el mundo entero. Lo hace en latín, la lengua universal, fiel al ideal ecuménico que en ella expresa.

### 3. ANALISIS DE "DE MONARCHIA"

Se propone aquí Dante estudiar "la monarquía temporal, llamada Imperio", a la cual define como "el Principado único, superior a todos los demás poderes en el tiempo y a los seres y cosas que por el tiempo se miden"<sup>22</sup>. Comienza, pues, afirmando la noción de Imperio universal, y desarrollándola ordenadamente en los tres aspectos que él mismo enumera: su necesidad, la legitimidad del Imperio romano —para convalidar así la herencia que de él reivindicaron los emperadores germánicos—, y la dependencia del Imperio directamente de Dios, sin mediación del Papado. A través del análisis de este planteo es posible conocer la concepción política integral de Dante. Intentémoslo.

#### 3.1. *Idea de unidad y sus consecuencias*

##### a) *Idea de unidad*

La idea de Imperio universal surge en Dante, al igual que en todo el pensamiento medieval, como consecuencia de la idea de unidad. En efecto, el universo es comprendido como un todo creado por Dios cuyas partes tienden armónicamente a un objetivo común. Cada una de las partes es concebida como microcosmos, reflejo del macrocosmos que es el conjunto de la creación: por eso le es lícito comparar al individuo con la familia, la aldea, ciudad, reino e imperio: porque en cada una de estas entidades está reproducido el principio creador<sup>23</sup>. Ca-

<sup>22</sup> DE MONARCHIA, I, 2.

<sup>23</sup> *Ibidem*, I, 4: "... así como hay un fin para el que la naturaleza produce el pulgar, y otro para el que produce la mano, y otro distinto para el brazo y otro, diferente de todos, para el hombre total; así

da parte tiene un doble valor: el esencial que le corresponde intrínsecamente y el relativo que reside en su función con relación al todo. Hay, pues, en el conjunto de la Creación, una armonía instituida por Dios en cuanto creador. El orden natural es, por tanto, orden divino, el que se debe buscar y seguir: el orden social *contra natura* será ilícito o aberrante.

#### b) *Objetivo de la humanidad*

Consecuencia lógica de esta unidad es la existencia de un fin u objetivo común de la humanidad. Dante ubica este objetivo en la operación que es propia y característica del género humano: "comprender, por medio de un intelecto posible" (I, 4). Esta fuerza o virtud intelectual tiene como objeto la acción<sup>24</sup>. Dicho de otro modo: el objetivo de la humanidad es la *acción inteligente*: la acción impulsada por la razón. Para lograrla existe un medio adecuado: *la paz*. En efecto, "como lo que conviene a la parte conviene al todo, y en el hombre particular ocurre que, con la inmovilidad y el descanso, adquiere prudencia y sabiduría, resulta evidente que el género humano, en la quietud y tranquilidad de la paz, más libre y fácilmente podrá dedicarse a su obra propia, que es casi divina"<sup>25</sup>.

#### c) *Necesidad del Imperio*

Nueva consecuencia, entonces, del principio de unidad y del fin propio de la humanidad: es preciso que haya quien conduzca al género humano al cumplimiento de su objetivo.

también, uno es el fin hacia el que se ordena el individuo, otro el de la sociedad doméstica, otro el del villorrio, otro el de la ciudad, otro el del reino, hasta llegar al fin supremo, para el que Dios eterno creó por su arte, que es la naturaleza, a la totalidad del género humano". La misma idea también en I, 7 y I, 9.

<sup>24</sup> "... lo propio de la operación del género humano, considerado en su totalidad, es siempre convertir en acto la potencia del intelecto posible, ante todo para especular, y luego para obrar en consecuencia". (*Ibidem*, I, 5).

<sup>25</sup> *Ibidem*, I, 5.

Y así como en el individuo ese conductor es la fuerza intelectual, en el hogar lo es el *pater familiae*, en la aldea y en la ciudad conviene que haya un gobierno único, y en el reino particular un rey, también conviene para el género humano "que haya uno que mande, o reine: y éste debe ser llamado Monarca o Emperador. Y así resulta evidente que, para el bien del mundo, es necesaria la Monarquía, o sea el Imperio"<sup>26</sup>.

Este razonamiento, fundado en la concepción de que el microcosmos —hombre, familia, aldeas, ciudades, reinos—, es reflejo del macrocosmos, y de que el fin propio de cada una de las partes armoniza con el fin último del todo, está implicado también en otros argumentos que le permiten llegar a la misma conclusión: el Imperio es necesario para bien del mundo porque su unicidad imita el modelo de la naturaleza, es decir, del cielo, cuyo motor es Dios<sup>27</sup>. La existencia del Emperador es, en suma, más que deseable, necesaria al género humano para lograr el cumplimiento de su fin y porque el mejor modo de lograrlo es imitando el modelo de la naturaleza, es decir, el modelo divino<sup>28</sup>. Este es, exactamente, el razonamiento que utiliza en su carta del 31 de marzo de 1311, dirigida "a los malvados florentinos que residen en la ciudad": "/1/ La piadosa providencia del eterno Rey /.../ ha dispuesto que la humanidad entera sea gobernada por el sacro imperio de los romanos, para que el género humano, bajo la serena seguridad de una defensa tan grande, viviese tranquilo y en todas partes se lograra, como exige la naturaleza, una vida civilizada."

<sup>26</sup> *Ibidem*, I, 7.

<sup>27</sup> *Ibidem*, I, 11.

<sup>28</sup> La calidad de necesidad también se reafirma expresamente en I, 16: "Ha de entenderse, pues, que el género humano en lo que tiene de común y a todos compete, debe ser regido por el Monarca y conducido, por una regla común, a la paz. La cual regla o ley, deben recibirla de él los príncipes particulares, como el intelecto práctico, para la conclusión operativa, recibe la preposición mayor del intelecto especulativo, y bajo ésta agrega la particular, que es suya propia, y concluye particularmente la operación. Y ello no sólo es posible a uno solo, sino que es necesario que de uno proceda, para evitar toda confusión de los principios universales".

### 3.2. *Idea de Imperio*

#### a) *Entidades políticas menores*

Se ha aludido ya a la definición que hace Dante del Imperio. Vale la pena repetirla para un mejor análisis: “es el Principado único, superior a todos los demás poderes en el tiempo y a los seres y cosas que por el tiempo se miden”<sup>29</sup>. Ella implica, se ha comprobado, la noción de universalidad.

Pero, además, esta definición reconoce la existencia de otros poderes, a la cúspide de cuya jerarquía se halla el Imperio. Los más importantes de estos poderes son, naturalmente, los reinos, y, como se ha visto en la sección segunda de este trabajo, los hechos muestran para esta época la afirmación de las monarquías temporales, simbolizada en la victoria de Felipe el Hermoso sobre Bonifacio VIII. Hay, pues, en la realidad, un retroceso del principio universal, pero, no obstante, este retroceso no es aceptado por Dante, quien reprocha a los “juristas presuntuosos” que no admiten que la superioridad del Imperio romano —heredada por el Sacro Imperio—, ha sido querida por Dios<sup>30</sup>. El ordenamiento divino justifica, entonces, el empleo de la fuerza contra quien a él se oponga. No sólo en teoría, sino en la exhortación real que para esa época, en 1311, dirige a Enrique VII, instándole a atacar Florencia porque ésta “*resiste el ordenamiento de Dios*, adorando al ídolo de su propia voluntad, cuando al rechazar a su legítimo rey [Enrique de Luxemburgo], no se avergüenza, en su locura, de pactar con un rey que no es el suyo, derechos que no son suyos, para lograr el poder de obrar contra justicia”<sup>31</sup>. Esta idea realista que justifica el uso de la fuerza por parte del Emperador, si le es necesario, para cumplir con su misión de asegurar la paz y la justicia, aparece reiterada: los triunfos

<sup>29</sup> *Ibidem*, I, 2.

<sup>30</sup> *Ibidem*, II, 11.

<sup>31</sup> Carta escrita en 1311 al Emperador Enrique VII.

bélicos de Roma son considerados expresión de la voluntad divina <sup>32</sup>.

El fundamento de la superioridad del Emperador sobre los reyes es inseparable del carácter de necesidad del Imperio, huelga, pues, reiterarlo. Añádase, simplemente, en cuanto a la fuente de autoridad, que, mientras la imperial proviene directamente de Dios, quien revela su voluntad a los electores, la de los reyes y gobernantes se origina en el Emperador <sup>33</sup>. Respecto del género humano, objeto de esa autoridad, su relación con el Emperador es directa, y con los monarcas indirecta, a través de aquél <sup>34</sup>.

La existencia de los reinos y demás entidades políticas menores no sólo es aceptada como legítima, sino concebida además como necesaria: "cuando se dice que el género humano puede ser regido por un príncipe supremo; no debe entenderse que cualquier pleito menor de cualquier municipio haya de ser sometido a su decisión inmediata; pues las leyes municipales pueden ser deficientes y necesitan dirección [...]. Las naciones, reinos y ciudades, poseen cualidades propias, que conviene regular con leyes diferentes." <sup>35</sup>.

#### b) *Emperador: sus funciones*

El Imperio es, indiscutiblemente, el poder máximo, óptimo: Pero, esta cualidad esencial está lejos de significar un atisbo de arbitrariedad en la autoridad del Emperador. Muy por el contrario, el comportamiento del monarca universal está sujeto a la necesidad de "conducir según las enseñanzas filosóficas, al género humano hacia la felicidad temporal." <sup>36</sup>.

Su actividad está limitada por la obligación de actuar conforme al derecho: "no le es lícito al Imperio hacer nada contra el derecho humano" <sup>37</sup>.

<sup>32</sup> Vide también *infra*: 3.2 c): "Concepción aristocrática de gobierno".

<sup>33</sup> DE MONARCHIA, III, 16.

<sup>34</sup> *Ibidem*, I, 13.

<sup>35</sup> *Ibidem*, I, 13.

<sup>36</sup> *Ibidem*, III, 16.

<sup>37</sup> *Ibidem*, III, 10.

Se formula, categóricamente, la noción de que el Emperador y todo gobernante "son servidores de los demás"<sup>38</sup>: existen en función de la comunidad.

La tarea, así condicionada, del Emperador, es asegurar el imperio del orden y, en consecuencia, de la justicia<sup>39</sup>: él es la suprema instancia, el árbitro de príncipes o reyes. Pero, fundamentalmente, su misión reside en asegurar la paz y la libertad a sus súbditos, ya que éstas son garantía del cumplimiento de la misión de actuar inteligente propia del género humano<sup>40</sup>.

La misión del gobernante es de una misma índole, trátese del monarca universal o de quienes presiden las entidades políticas menores: atender a la conservación de éstas y a la de sus súbditos<sup>41</sup>.

### c) *Concepción aristocrática de gobierno*

La concepción política de Dante es también la del gobierno de los mejores, es decir, los más capaces. Esto concuerda con la idea de que conviene que el gobierno de los hombres imite el ejemplo de la naturaleza, es decir el ejemplo divino. El Emperador es el mejor. Pero, como al mismo tiempo hay entidades políticas menores, el gobierno de éstas también debe estar en manos de los más capaces. La cita de Aristóteles confirma la afirmación, válida para los hombres y para los Estados, y justifica el empleo de la fuerza para imponer a los más aptos<sup>42</sup>. Esta última idea se encuentra también en el pensamiento que, para esta misma época —1311—, Dante desarrolla en la carta que dirige a Enrique VII exhortándole a atacar Florencia, y a la que ya se ha hecho referencia.

<sup>38</sup> *Ibidem*, I, 14. La misma idea se reitera en la crítica de Dante a la donación de Constantino (III, 10).

<sup>39</sup> *Ibidem*, I, 12-13.

<sup>40</sup> Acerca de la necesidad de asegurar la paz: *Ibidem*, I, 16, y sobre la libertad: I, 14.

<sup>41</sup> *Ibidem*, I, 7.

<sup>42</sup> *Ibidem*, II, 7.

La afirmación de ideas de gobiernos aristocratizantes en Dante podría chocar, *a priori*, con su extracción familiar burguesa. Pero es sabido que las referencias al “gobierno popular y democrático” de las burguesías medievales designan en verdad al gobierno de la minorías burguesas de los poderosos gremios o artes. Adviértase, además, que en Dante —como en los espíritus ponderados de todos los tiempos—, predomina la vigencia de valores universales, como es la necesidad de conducción de la *res publica* por los más honestos y capaces.

### 3.3. *Legítimo ejercicio de la Monarquía por el Imperio romano: concepción histórica de Dante*

Dante justifica, en la primera parte de su tratado, la existencia del Imperio universal. Probada la necesidad de éste, destina la segunda parte a convalidar al Imperio romano, cuya herencia reivindican los emperadores germánicos.

La primera afirmación es que el Imperio romano fue querido por la Divina Providencia<sup>43</sup>, y la prueba consiste en argumentos que el autor agrupa en dos categorías: de orden racional y de fe. Entre los primeros interesan especialmente aquéllos que sostienen la intervención directa de la voluntad divina, manifestada a través de milagros<sup>44</sup>, y conocidos por la revelación; así, el juicio divino permitió a Roma imponerse a sus muchos contendientes y dominar el mundo<sup>45</sup>. Además, la fe cristiana brinda otro argumento: Cristo, con su nacimiento, convalida al Imperio, pues si el Imperio no hubiera sido legítimo la justicia de Pilatos no habría sido válida y, en consecuencia, el sacrificio de Jesús no habría rescatado a la humanidad<sup>46</sup>.

Esta intervención reiterada de la voluntad divina testimonia la vigencia que alcanza en Dante la noción providencialista

<sup>43</sup> *Ibidem*, II, 1.

<sup>44</sup> *Ibidem*, II, 4.

<sup>45</sup> *Ibidem*, II, 9.

<sup>46</sup> *Ibidem*, II, 12 y 13.

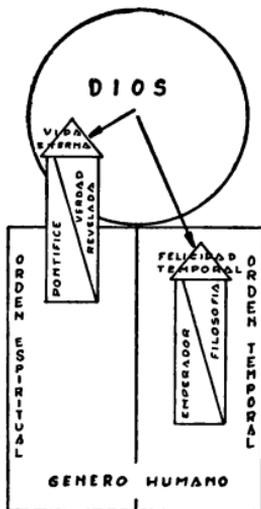
de la historia, característica, por otra parte, de los hombres del medioevo, y magníficamente expresada por San Agustín.

#### 3.4. *El Imperio y su dependencia respecto de Dios*

La tercera y última parte de la obra está dedicada a probar que el Imperio depende sola y directamente de Dios.

Para alcanzar este propósito, Dante enfrenta primero los argumentos de quienes sostienen o han sostenido la subordinación del Imperio al Papado, y después da sus propias razones justificatorias de la independencia del poder temporal.

A través de su razonamiento surge muy clara su concepción, dentro de la senda marcada por quienes rechazan la teocracia pontificia. Esta concepción, sintetizada en el último capítulo del tercer libro, puede representarse gráficamente del modo que sigue



La doble naturaleza del hombre —espiritual y material—, simbolizada por los dos sectores del rectángulo: “orden espiritual” y “orden temporal”. Pero, “como toda naturaleza está ordenada a cierto fin último”<sup>47</sup>, se sigue que el género humano está orientado hacia la felicidad de la vida eterna por su naturaleza espiritual, incorruptible, y hacia la felicidad temporal, en virtud de su naturaleza material corruptible.

Naturalmente, la existencia de estos fines específicos implica la de medios idóneos. Se vio ya cómo Dante considera que el objetivo común de la humanidad es la acción inteligente, impulsada por la razón: éste es el sentido último de la felicidad temporal y los medios para alcanzarla son los principios filosóficos a través de la práctica “de las virtudes morales e intelectuales”. En cuanto a la felicidad de la vida eterna, se logra a través de la verdad revelada, “por los preceptos espirituales, seguidos mediante la práctica de las virtudes teológicas: Fe, Esperanza y Caridad”<sup>48</sup>.

La verdad revelada —la Fe, en última instancia—, y la filosofía son, pues, los dos grandes instrumentos de la doble misión humana. Pero, naturalmente, es preciso que el hombre, “caballo indómito”, sea mantenido en el camino correcto por una conducción adecuada: esta es misión del Papa y del Emperador. Queda así perfectamente deslindada y justificada la esfera de competencia de cada uno. El gráfico muestra a estas dos jerarquías máximas representadas por medio de gruesas flechas, dentro de cada una de las cuales se ha anotado el medio específico para alcanzar el fin previsto.

La dependencia de Dios es directa para los dos poderes, porque ambos “deben ser subordinados a una unidad en la cual se encuentre [la] relación de superposición sin ningún otro carácter diferencial”<sup>49</sup>, y esa unidad sólo se encuentra en Dios. Se consuma de esta manera el principio de unidad.

<sup>47</sup> *Ibidem*, III, 16.

<sup>48</sup> *Ibidem*, III, 16.

<sup>49</sup> *Ibidem*, III, 12.

La independencia del Imperio con respecto del poder espiritual es categórica, al punto que los electores, actuales o pasados, deberían llamarse "reveladores" de la Divina Providencia, pues "sólo Dios elige, sólo Dios confirma, pues no tiene superior"<sup>50</sup>.

Sin embargo, al terminar la explicación de su teoría política, Dante es consecuente con la totalidad del pensamiento que ha desarrollado, en el sentido que el principio de unidad implica que las partes integrantes tiendan armoniosamente al objetivo común. Al reconocer la prioridad de la vida eterna con respecto a la felicidad temporal, la independencia del Imperio ya no es absoluta: "César ha de usar con respecto a Pedro la misma reverencia que el hijo primogénito debe usar con su padre, para que, ilustrado por la gracia paterna, con más virtud irradie sobre el orbe terrestre, que le ha sido encomendado por Aquél que es el único gobernador de todas las cosas espirituales y temporales"<sup>51</sup>.

Como parte de la misión de conducir al género humano al cumplimiento de sus objetivos, se advirtió como requisito la paz: la armonía entre los dos poderes, y el respeto debido por el Emperador al Pontífice asegurarán el cumplimiento de esta condición.

### 3.5. *Argumentación utilizada*

Todos los argumentos que sirven para probar su teoría son desarrollados por Dante en base a silogismos, aplicando los principios aristotélicos influidos —según han señalado los críticos—, por el pensamiento averroista<sup>52</sup>.

<sup>50</sup> *Ibidem*, III, 16.

<sup>51</sup> *Ibidem*, III, 16. La misma idea en III, 4: "Digo, pues, que el reino temporal no recibe su ser del espiritual, ni sus facultades, que son su actividad, ni tampoco pura y simplemente su operación; pero sí recibe, para obrar mejor y más eficazmente, la luz de la gracia, que en el cielo y en la tierra le infunde la bendición del Sumo Pontífice".

<sup>52</sup> LLAMBIAS DE AZEVEDO, J. en el Prólogo a la edición de *De Monarchia* de Editorial Losada (Buenos Aires, 1966), p. 11.

Es evidente su preocupación por el pensamiento racional y la crítica interpretativa, conforme a la tendencia que se ha venido perfilando desde fines del siglo XI. La sutileza de la interpretación, en ocasiones se apoya en argumentos jurídicos: Dante pasó por la Escuela de Derecho de Bolonia, y así recoge la crítica a la donación de Constantino <sup>53</sup>.

Dante distingue explícitamente en el segundo libro, al referirse a los argumentos probatorios de la legitimidad del Imperio romano, aquéllos que provienen de la razón de los que se fundan en la fe <sup>54</sup>. Así tenemos definida por él mismo la índole de la argumentación que utiliza. Empero, la afirmación de que la legitimidad del Imperio romano fue probada por el nacimiento de Cristo, es desarrollada en base a la razón. Más nos interesa destacar la constante apelación de Dante, para fundamentar sus afirmaciones, a testimonios tomados de las Sagradas Escrituras y —en mucha menor medida— de los Padres de la Iglesia. Asimismo, se basa, con igual frecuencia que en las Escrituras, en los relatos de los autores de la antigüedad clásica: Tito Livio, Virgilio, Ovidio, Lucano... <sup>55</sup>.

En suma, vemos coexistir lo racional con el criterio de fe y un marcado providencialismo —ya subrayado—. Son estas últimas las características identificatorias del pensamiento medieval y las que han venido constituyendo lo esencial de cuanto se ha argüido en torno a la superioridad del Papado o del Imperio.

<sup>53</sup> *De Monarchia*, III, 10. Influencia del derecho también en II, 5 y III, 11.

<sup>54</sup> *Ibidem*, II, 11 *in fine*.

<sup>55</sup> Se registran más de ochenta referencias a las Escrituras. De los Padres de la Iglesia y filósofos cristianos, menciona a Orosio cuatro veces, a Agustín y Boecio dos, una a Gilberto de Poitiers, Pedro Lombardo y Tomás de Aquino. También a San Martín de Dumio, pero atribuyendo su obra a Séneca. Por otra parte, los argumentos usados por Dante implican un profundo conocimiento de los planteos realizados en torno al problema Papado - Imperio.

#### 4. *Observaciones finales.*

Se ha dicho que la idea de Imperio tiene, en el medioevo occidental, una triple raigambre. En efecto, es *romana* por el recuerdo del pasado esplendor, *germánica* por los agentes que la concretaron, y *cristiana* por su ideal ecuménico referido al Dios único.

Esta triple influencia es claramente perceptible en Dante, es casi connotación de su definición de Imperio. Un libro entero está dedicado a fundamentar la legitimidad de Roma: he ahí la raigambre romana.

Pero, además, Dante compone su obra ante un hecho concreto: el viaje a Italia de Enrique de Luxemburgo. Sus cartas corroboran la fe en ese brazo ejecutor del ideal de justicia, para quien destina un lugar en el Paraíso<sup>56</sup>. Y la confirma también su crítica a los "juristas presuntuosos" que niegan la superioridad imperial. He aquí la raigambre germánica.

La cristiana también: en el permanente ideal de unidad y armonía, que culmina destacando la superior misión del Papa por cuanto conduce a la humanidad a su fin trascendente.

Dante aparece en el ápice del pensamiento medieval, allí donde culminan la unicidad y organicidad exaltadas por la fe cristiana. Diferenciándose a la vez de las dos posiciones opuestas de Engelberto de Admont y Marsilio de Padua, sostenedor el primero de la unidad de Iglesia e Imperio, y convencido de la soberanía integral del Estado, negando totalmente la ingerencia eclesiástica, el segundo<sup>57</sup>.

<sup>56</sup> *Paraíso*, XXX.

<sup>57</sup> Menciono a Engelberto y Marsilio como posiciones representativas entre los contemporáneos de Dante. Desde luego, podrían citarse muchos más: también se ha visto en *De Monarchia* una respuesta a la obra de Egidio Romano; cf. MARIANI, Ugo O. E. S. A., *Chiesa e Stato nei teologi agostiniani del secolo XIV*, Roma, 1957, Ed. di Storia e Letteratura.